ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2023 – ID N° 435.201, CONTRATO N° 48/2023, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2024" – adjudicado por resolución N° 511/2023.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CHIMURA.

En Ciudad del Este, a los 18 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa CONSTRUCTORA CHIMURA. y su representante el **Sr. Atsushi Chimura**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 48/2023 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2024" – adjudicado por resolución N° 511/2023; al objeto de proceder y labrar el **Acta de Recepción Definitiva.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL TRAMO 1 DEL DISTRITO DE YGUAZU.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

La representante, **SR. ATSUSHI CHIMURA**, contratista, manifiesta haber corregido las observaciones, habladas en la acta de recepción provisoria.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 48/2023 celebrado en fecha 04 de diciembre de 2023. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Atsushi Chimura
Contratista de Obra
CONSTRUCTORA CHIMURA

CONSTRUCTORA CHIMURA
DE ATSUSHI CHIMURA
RUC: 2467952-6
Ruta N° 7 - Distrito de Yguazú - Tel.: 0632 20253

Representante de la Empresa.
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC N° 4.313

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria de Obras

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.